

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

En la ciudad de Alcalá de Henares, y en el Sala de Juntas de la Junta Municipal del Distrito IV sita en C/ Octavio Paz nº 15, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Manuel Lafront Poveda, la Vicepresidencia de Dña. Rosa Alicia Gorgues Pinet y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

GRUPOS POLÍTICOS:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dña. Bienvenida Muñoz Alcojor

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. José María Albújar González

PARTIDO POPULAR

D. Francisco Javier Villalvilla Pérez

VOX

D. José Berenguer Dopico

UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA

D. Félix Garrido Villamil

COLECTIVOS Y ENTIDADES CIUDADANAS

A.VV. COLONIA MILITAR PRIMO DE RIVERA

D. José Samper García

AMPAS CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO IV

Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero (AMPA CEIP Rosalía de Castro Espartales)

COLECTIVO ESPARTALES UNIDOS

D. Juan Carlos Carmona Melgar

COLECTIVO CIUDAD 10

Dña. M^a Dolores Díaz Pérez

Excusan su asistencia:

Dña. Concepción Leal Ramos, vocal titular de A.VV. Tomás de Villanueva.

Asiste Dña. M^a José Chincolla Bernaza como Secretaria del Pleno.

El Sr. Presidente inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y, a continuación, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO UNO: ACEPTACIÓN DEL CARGO DEL NUEVO VOCAL DEL COLECTIVO ESPARTALES UNIDOS, REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS Y PLATAFORMAS INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS.

Se da cuenta del nombramiento aprobado el día tres de junio de dos mil veintidós, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del vocal representante del colectivo Espartales Unidos, D. Juan Carlos Carmona Melgar; procediendo a la aceptación del cargo en este momento de la sesión.

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2022.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del día 30 de junio de 2022.

En su vista, el Pleno acuerda aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022.

PUNTO TRES: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta al Pleno de las 4 Resoluciones dictadas en el periodo comprendido entre los días 1 de junio y 23 de septiembre del presente año; asimismo, se comunica que la documentación correspondiente a dichas resoluciones, se encuentra en las dependencias de la Junta Municipal a disposición de los vocales interesados en su consulta.

PUNTO CUATRO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente procede a dar cuenta del seguimiento de las mociones y propuestas aprobadas en la pasada sesión plenaria:

- Propuesta de Colectivo Ciudad 10 relativa a la instalación de unas pistas deportivas en una de las parcelas del barrio de Ciudad 10: Se procederá a su valoración para estudiar la posibilidad de incluirlo en los próximos presupuestos.

- Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista a la Propuesta de Unidas Podemos Izquierda Unida, relativa a trasladar a la Mesa Técnica de Movilidad del Ayuntamiento el estudio y valoración de la necesidad de instalación de badenes y radares en Avda. Víctimas del Terrorismo y Avda. Gustavo Adolfo Bécquer: Se traslada a la Mesa de Movilidad mencionada.
- Propuesta de Vox relativa al arreglo de la acera y la calzada de la calle Josep Pla del Distrito IV: Al no tratarse de un arreglo en el que influya el arbolado, y dado que afecta a la totalidad de una calle, se traslada a concejalía de Infraestructuras para su estudio y valoración.
- Propuesta de PP relativa al acondicionamiento y limpieza de alcorques en calles del barrio El Ensanche: El acondicionamiento y limpieza de alcorques es una tarea que se lleva a cabo habitualmente en toda la ciudad, por lo que se continuará realizando por parte de la concejalía de Medio Ambiente.

PUNTO CINCO: INFORME DE LA PRESIDENCIA.

- Campaña Navideña 2022/2023: En breve, se iniciarán todas las gestiones correspondientes a la programación de actividades navideñas en el distrito IV.
- Cross 2023 Distrito IV: La Secretaría de Ciudad Deportiva ha facilitado el calendario de pruebas para la temporada 2022/2023, en el que se indica que la fecha asignada para celebrar el Cross del Distrito IV es la del día 22 de enero de 2023 (domingo).

PUNTO SEIS: PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL DISTRITO IV, RELATIVA A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL PROPIO EQUIPO DE GOBIERNO.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por la vocal representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del Distrito IV, relativa a la petición de información sobre las propuestas hechas por el propio equipo de gobierno, que dice como sigue:

“Natalia Díaz-Cardiel Pellitero, como vocal representante de Asociaciones de Madres y Padres situadas en el distrito IV presenta la siguiente petición:

Después de haber pasado legislatura suficiente como para poder haber elaborado las propuestas que llevaron en su programa electoral o al menos iniciarlas, así como otras promesas realizadas en estos años posteriores, me gustaría pedir información real y fiable al respecto, ya que los ciudadanos nos merecemos saber si esas promesas se cumplirán o serán nuevas promesas. Estas medidas afectan directamente a la población que más nos preocupa a las AMPAS, nuestros hijos.

- Junio de 2021, se presentó diseño del parque infantil en la Plaza del Viento, hubo una sesión informativa con distintas asociaciones donde el concejal responsable nos informó de los plazos de ejecución, donde se afirmó que era prácticamente inmediata su construcción, a día de hoy no hay signos de que comiencen las obras, nos gustaría tener toda la información posible.
- Junio 2021, el Ayuntamiento publicó la aprobación del pliego para ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento de un local municipal destinado a Juventud, ubicado en la Avenida Víctimas del Terrorismo, 14. Se nos había anunciado en pleno por la representante del PSOE, algo aplaudido en su día, suponía una medida sustituta de la traída y llevada Casa de la Juventud, pero nos pareció muy interesante, a día de hoy, 15 meses después, nos gustaría saber en que quedó este anuncio.

Además, nos gustaría recordar las nueve propuestas relativas a los barrios de Espartaes-Ciudad 10, según el propio díptico elaborado para las últimas elecciones, tenemos que darles la enhorabuena a nuestros vecinos del Ensanche, donde sí se han intentado cumplir la mayoría, pero nos preocupa la evidente diferencia que se tiene por Espartaes-Ciudad 10, donde no se han cumplido ninguna que sea exclusiva de estos barrios.”

Se abre un turno de palabra en el que los vocales presentes argumentan su intención de voto.

En el momento de la intervención de Dña. Bienvenida Muñoz, vocal del Grupo Socialista, ésta expone las inversiones realizadas en los barrios de Espartaes y Ciudad 10 indicando, con respecto al local municipal destinado a Juventud, que está prevista la finalización de su acondicionamiento para el mes de noviembre aproximadamente. En relación al proyecto del parque infantil en Plaza del Viento, pasa a citar la siguiente cronología de trámites:

- 01-10-2021: Aprobación del informe de necesidad para la redacción del proyecto.
- 29-10-2021: Aprobación de la propuesta de gasto para la redacción del proyecto a la empresa lplay Urban. La empresa comienza a redactar el proyecto.
- 23-11-2021: Reunión con vecinos y colectivos con una propuesta. Se añaden tanto sus peticiones como las pérgolas.
- 17-12-2021: La empresa entrega el proyecto. Se realizan las modificaciones presupuestarias necesarias para contar con la partida económica para su ejecución.
- 20-05-2022: Aprobación del proyecto en Junta de Gobierno Local.
- 24-06-2022: Aprobación de los pliegos en Junta de Gobierno Local para empezar a licitar.
- 04-07-2022: Comienza la licitación, con periodo de presentación de ofertas por parte de las empresas, hasta el 1 de agosto de 2022.
- 02-08-2022: Apertura para la licitación del sobre nº 1, y el 9 de agosto, apertura del sobre nº 2.
- 25-08-2022: Realización de informe técnico del sobre nº 2. Petición de documentación a la empresa mejor clasificada.
- 22-09-2022: Analizan la documentación solicitada.

Secretaría

- 23-09-2022: Adjudicación de la licitación a la empresa IMESAPI, por un importe de 613.654,05 €.
- 23-09-2022: Adjudicación de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra.
- Se tiene previsto la firma del contrato en un plazo de diez días, y el replanteo de la obra en la segunda quincena de octubre o primera quincena de noviembre.
- Teniendo en cuenta los plazos de ejecución del proyecto, la obra finalizará, aproximadamente, a principios del próximo año.

Tras el correspondiente debate, estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO SIETE: PROPUESTA DEL VOCAL DEL COLECTIVO VECINAL ESPARTEALES UNIDOS, REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS Y PLATAFORMAS INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA A MODO DE TECHO EN LAS PÉRGOLAS DE ESPARTEALES NORTE PARA QUE DEN SOMBRA, ASÍ COMO BANCOS DEBAJO DE LAS MISMAS.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal del Colectivo Vecinal Espartales Unidos representante de los colectivos y plataformas inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas, relativa a la instalación de una estructura a modo de techo en las pérgolas de Espartales Norte para que den sombra, así como bancos debajo de las mismas, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una pérgola es una estructura compuesta por unas columnas sobre las que reposa una estructura reticular de vigas, con el fin original de aportar sombra en un espacio abierto, como pueden ser plazas y jardines públicos. Sombra muy necesaria en los meses estivales, en los cuales es muy importante protegerse del sol y poder disfrutar así del jardín o plaza.

Para que una pérgola cumpla su función de aportar sombra debe tener necesariamente una cobertura en su techo; ésta se puede hacer de varias maneras: con plantas, para crear un efecto muy estético, o con diferentes cubiertas que eviten el paso de los rayos solares.

Cañizo, mimbre, materiales plásticos varios de imitación o de diseño innovador, metales ligeros, etc., por hablar de los más sencillos, pero hay un catálogo infinito de ideas para hacer de nuestras plazas un lugar algo más acogedor y que su uso no quede limitado en los meses más calurosos a unas pocas horas al día.

Estas estructuras, si son lo suficientemente fuertes, hasta podrían convertirse en la base para crear una plaza sostenible. Cubriéndolas con paneles solares, que a la vez de proporcionar sombra produjesen energía eléctrica que pasase a la red municipal. Ese ahorro

Secretaría

energético pagaría con el tiempo esas placas, y quizá el mantenimiento de las plazas donde se encuentran ubicadas.

Más que mobiliario urbano, las pérgolas son proyectores de sombras y sensaciones de confort. Tanto en parques, plazas y avenidas, las pérgolas crean espacios de disfrute y bienestar social.

La idea principal de una pérgola es sencilla, crear una infraestructura básica, en cualquier material persistente, por donde plantas de carácter trepador puedan crecer a sus anchas de forma que cubran su parte superior, y si no es posible usar plantas por cualquier motivo, posibilitar la sombra con otros de tipos de materiales.

En el barrio de Espartaes Norte nos encontramos con unas 15 pérgolas, se encuentran junto a zonas de paso, plazas y parques infantiles, espacios utilizados por niños y niñas, personas mayores y ciudadanía en general. Ahora bien, a excepción de un par de ellas que tienen plantas trepadoras en su techo, estas pérgolas carecen de una cobertura para refugiarse de los calores veraniegos, evitando los efectos de islas de calor en que se han convertido estas zonas. Dichas pérgolas no realizan su función más importante, refugio de descanso con una buena sombra.

En este barrio se ha perdido el verdadero sentido de la utilidad de estas infraestructuras urbanas. Han pasado de ser un elemento funcional y práctico a ser un elemento constructivo que no tiene ninguna utilidad. Pretenden ser un refugio sin serlo, el esqueleto de un cuerpo sin acabar.

Así mismo, sería conveniente ubicar debajo de dichas pérgolas unos bancos, puesto que la mayoría carece de éstos.

Pero vamos a verle el lado positivo, al menos la infraestructura está hecha, de forma que es posible cubrirla, faltaría la parte más sencilla y barata.

Para esto solo falta la voluntad y el entendimiento de esta necesidad vecinal por parte de las administraciones locales, responsables de estos espacios públicos.

Por todo ello el Colectivo Vecinal de Espartaes Unidos presenta esta propuesta de ACUERDO:

Instar al equipo de gobierno, del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a:

- Instalar estructuras a modo de techo en todas las pérgolas de Espartaes Norte para que proporcionen sombra.
- Ubicar debajo de dichas pérgolas unos bancos, para que las vecinas y los vecinos puedan descansar a la sombra antes de reanudar su paseo."

Tras el correspondiente debate en el que cada uno de los vocales presentes en la reunión intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto, estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO OCHO: PROPUESTA DE LA VOCAL DEL COLECTIVO VECINAL DE CIUDAD 10, REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS Y PLATAFORMAS INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE ADECUADO EN UNA DE LAS PARCELAS DEL BARRIO DE CIUDAD 10.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por la vocal del Colectivo Vecinal de Ciudad 10 representante de los colectivos y plataformas inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas, relativa a la instalación de un parque adecuado en una de las parcelas del barrio de Ciudad 10, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudad 10, zona relativamente joven y en plena expansión urbanística y demográfica, como demuestran las inversiones de importantes empresas constructoras en los últimos meses, se presenta como uno de los barrios punteros en la zona Norte de Alcalá de Henares.

A pesar de ello carece de una oferta de servicios básicos en materia de ocio que garanticen un desarrollo físico tanto de niños como adultos basado en un estilo de vida saludable que tiene como pilar fundamental el acondicionamiento físico y las actividades al aire libre. Desafortunadamente, la inversión pública en el barrio por parte de las autoridades municipales ha sido prácticamente nula en los 20 años de existencia del mismo.

El barrio no cuenta con infraestructuras públicas adecuadas que permitan esta práctica de ocio, contando dicho barrio con 3 mini parques infantiles, que ni por asomo cubren las necesidades de la población, necesitando la mejora de uno de los parques, o la reunificación de los mismos, para el desarrollo de un parque acondicionado a las necesidades del barrio, de 3 a 12 años aproximadamente.

Los parques lúdicos con los que cuenta Ciudad 10, sufragados por una constructora en su momento, son pequeños, orientados a su uso por niños menores de 6 años y se encuentran en un estado de conservación mejorable, con pocas sombras en verano, a pesar de lo cual, se emplean a diario por no existir otras alternativas. No hay opciones lúdicas orientadas a niños mayores de 6 años, adolescentes ni adultos. Son interesantes en este sentido las actividades que los propios vecinos organizan para entretenimiento infantil en el barrio.

En otros barrios, se ha procedido a la creación y mejora de parques infantiles, mientras que en el Barrio de Ciudad 10, solo se ha procedido al cambio de dos piezas, traídas de la reconstrucción de otros parques y que han sido reutilizadas, pero siempre dentro de una franja de edad de aproximadamente los 5 años. Los niños comprendidos a partir de 6 años en adelante, también solicitan un parque de ocio con sombras para poder disfrutar del ocio al aire libre.

En base a estos argumentos, el Colectivo Vecinal de Ciudad 10 presenta esta propuesta de actuación con las siguientes especificaciones:

ACUERDO

Solicitamos la construcción de un parque lúdico, o la remodelación de alguno de los existentes en la calle Juan Ramón Jiménez con mínimo una franja de edad entre los 3 y 12

Secretaría

años en el que los vecinos puedan reunirse y sus hijos puedan disfrutar de actividades al aire libre. La eliminación de maleza y la creación de espacios abiertos de esparcimiento, en vez de setos que hacen rincones inaccesibles o en los que se genera la aparición de ratas, grafitis, excrementos de animales, etc...”

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto; estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

En este momento de la reunión, interviene la Secretaria del Pleno haciendo constar que atendiendo al contenido similar de la propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, correspondiente con el **punto nº 9** del Orden del Día, relativa al cumplimiento de las propuestas aprobadas en los plenos del distrito; y de la propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Popular, correspondiente con el **punto nº 11** del Orden del Día, relativa al cumplimiento de las propuestas aprobadas en los plenos del Distrito IV; se procede a debatirlos de forma conjunta, en dos turnos con el mismo turno de palabra establecido en el Distrito IV, si bien la votación se hará de forma separada, y en el orden establecido en la convocatoria.

Ante la disconformidad del vocal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, la Secretaria del Pleno toma de nuevo la palabra haciendo constar que: “Efectuada consulta al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento, éste ha indicado la forma de proceder con las dos propuestas, por similitud con el funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento”.

PUNTO NUEVE PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS APROBADAS EN LOS PLENOS DEL DISTRITO.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la Propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, relativa al cumplimiento de las propuestas aprobadas en los plenos del distrito, que dice como sigue:

“D. Félix Garrido Villamil en calidad de Vocal Titular del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en la Junta Municipal de Distrito IV de Alcalá de Henares, en nombre y representación

Secretaría

de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA

Exposición de Motivos:

Desde el principio de esta legislatura las asociaciones de vecinos y vecinas, entidades culturales y distintos partidos políticos hemos presentado en los Plenos de Distrito diferentes propuestas con el objetivo común de mejorar la calidad de vida en nuestros barrios.

Muchas de estas propuestas presentadas recogidas en las actas de Pleno de la Junta Municipal de Distrito son votadas a favor, pero pocas son las propuestas que desde su aprobación han sido ejecutadas.

Debemos recordar que las propuestas son un instrumento de control de los órganos de gobierno y de voluntad popular, por lo que, entendemos que debería existir la voluntad política del equipo de gobierno y de los Presidentes de los Distritos para que se lleven a cabo, ya que además muchas de ellas son aprobadas por unanimidad.

Por tanto, esta propuesta tiene como objetivo manifestar el malestar que este grupo municipal siente, ya que no consideramos que este espacio de participación ciudadana este dando las soluciones a las problemáticas expresadas por las vecinas y vecinos; así como el seguimiento adecuado y rendición de cuentas. La sensación que genera hasta la fecha es una pérdida de tiempo y esfuerzo por la inacción del equipo de gobierno con relación a las propuestas aprobadas.

De tal manera, queremos instar a que se ejecuten las iniciativas aprobadas en los plenos que se han celebrado en la actual legislatura.

ACUERDO

1. Elaboración y presentación de un cronograma para ejecutar las propuestas aprobadas en los plenos antes que finalice la actual legislatura.
2. Brindar la información continuada a las y los vocales de distrito de las propuestas aprobadas en los plenos de distrito en esta legislatura.
3. Desde este pleno hasta el que finalice la legislatura comprometerse como Junta de Distrito IV a dar dos informes de transparencia y rendición de cuentas de los acuerdos adoptados en los distintos plenos."

PUNTO ONCE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS APROBADAS EN LOS PLENOS DEL DISTRITO IV.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Popular relativa al cumplimiento de las propuestas aprobadas en los plenos del Distrito IV, que dice como sigue:

Secretaría

"D. Francisco Javier Villalvilla Pérez, Vocal de la Junta Municipal de Distrito IV designado a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente

PROPUESTA

Exposición de Motivos:

Desde el principio de esta legislatura, las asociaciones de vecinos, entidades culturales y distintos partidos políticos hemos presentado en los Plenos de Distrito IV diferentes propuestas con el objetivo común de mejorar la calidad de vida en nuestros barrios.

Muchas de estas propuestas presentadas recogidas en las actas de Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV son votadas a favor, pero pocas son las propuestas que desde su aprobación han sido ejecutadas.

Debemos recordar que las propuestas son un instrumento de participación en los órganos de gobierno municipales y de voluntad popular, por lo que, entendemos que debería existir la voluntad política del equipo de gobierno y de los Presidentes de los Distritos para que se lleven a cabo, ya que además muchas de ellas son aprobadas por unanimidad.

Por tanto, esta propuesta tiene como objetivo manifestar el malestar de este vocal y seguro que alguno más, ya que no consideramos que este espacio de participación ciudadana esté dando las soluciones a las problemáticas expresadas por los vecinos; así como tampoco el seguimiento adecuado y en definitiva el cumplimiento de las propuestas. La sensación que genera hasta la fecha es una pérdida de tiempo y esfuerzo por la inacción del equipo de gobierno con relación a las propuestas aprobadas.

De tal manera, queremos instar a que se ejecuten las iniciativas aprobadas en los plenos, dentro de plazos razonables, que se han celebrado en la actual legislatura.

ACUERDO

1. Elaboración y presentación de un cronograma de ejecución de las propuestas aprobadas en los plenos antes que finalice la actual legislatura.
2. Compartir por escrito la información continuada a los vocales de distrito de las propuestas aprobadas y su estado de proceso de ejecución en los plenos de distrito en esta legislatura.
3. Desde este pleno hasta el que finalice la legislatura, comprometerse esta presidencia a posibilitar su acceso a aquellos informes de transparencia y rendición de cuentas preceptivos de los acuerdos adoptados a partir de las propuestas de los vocales en los distintos plenos."

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto tanto del punto nº 9 como del punto nº 11 del Orden del Día; y estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se someten a votación por separado cada una de las propuestas y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** cada una de ellas según las transcripciones anteriores y, en consecuencia, remitir los acuerdos a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO DIEZ: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS BANCOS PÚBLICOS SITUADOS EN LOS PARQUES, JARDINES Y VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO IV.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Vox relativa a la reparación, sustitución, limpieza y mantenimiento de los bancos públicos situados en los parques, jardines y vías públicas del distrito IV, que dice como sigue:

“Don. José Berenguer Dopico, Vocal Titular de la Junta Municipal del Distrito IV designado a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente,

PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los bancos públicos son un elemento fundamental dentro del mobiliario público de cualquier ciudad, constituyen un elemento donde el ciudadano puede descansar, leer un libro, conversar con amigos y vecinos o simplemente disfrutar reposadamente del entorno. Entiendo que todos los grupos políticos y asociaciones estarán de acuerdo en esta función esencial que desempeñan los bancos públicos.

En este sentido desde VOX denunciemos la situación lamentable de estos elementos en el distrito IV en la mayoría de los casos. Destacamos muy especialmente el estado cochambroso en el que se encuentran muchos bancos en el parque Félix Rodríguez de la Fuente (pasillo verde junto a la A2), en los jardines públicos en la Calle Juan Ramón Jiménez (Barrio de Ciudad 10), así como en el Gran Parque de los Espartales, entre otras zonas.

Muchos de esos bancos tienen tales daños que sólo es posible su sustitución dado que entendemos que su reparación sería más costosa, en otros casos una reparación correcta sería admisible, por otra parte, es necesaria la limpieza de los bancos en general porque la suciedad causada por las deyecciones de pájaros, sobre todo de las palomas, así como las pintadas hace imposible su uso por parte de los ciudadanos.

Dado el problema que tiene la ciudad en general con el exceso de población de palomas que ensucian aceras, bancos y vehículos, se hace necesario que el Ayuntamiento prevea un equipo de limpieza para eliminar la suciedad de los bancos, o bien incluir la limpieza de los bancos dentro del programa de acción de los servicios de limpieza generales de la ciudad.

Además de limpiarlos entendemos que es necesario su mantenimiento. Desde VOX ya hemos denunciado en plenos anteriores al equipo de gobierno socialista el mal estado de muchos bancos en jardines del distrito IV, y a fecha de hoy no se ha hecho absolutamente nada por resolverlo, en las fotos que aportamos pueden comprobar el estado en el que se encuentran los bancos públicos en distintos puntos del Distrito.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente:

ACUERDO

1. Solicitar a la Concejalía correspondiente del Ayto. de Alcalá de Henares la sustitución o reparación, según el caso a criterio de los técnicos, de los bancos dañados del distrito IV, previa relación de todos los bancos afectados.
2. Solicitar a la Concejalía correspondiente del Ayto. de Alcalá de Henares que se realice un mantenimiento y limpieza de los bancos, que garantice su uso por parte de los ciudadanos en condiciones de seguridad y salubridad.”

Tras el correspondiente debate en el que los vocales presentes exponen su intención de voto, estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: 10 votos a favor y 1 voto en contra del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida; y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO DOCE: RUEGOS Y PREGUNTAS.

❖ Se ha registrado una **pregunta** del vecino A.S.M. que, estando presente, expone a continuación:

A.S.M., vecino del Distrito IV, se dirige a la Junta Municipal de Distrito IV a través de su presidente, Don Manuel Lafront Poveda, para formular la siguiente pregunta al Pleno de la Junta Municipal de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y otra normativa:

La Sala de Lectura de la Junta de Distrito IV ha venido prestando servicio a los vecinos de éste desde su apertura, siendo el único espacio de estudio y lectura de los distintos barrios del Distrito hasta que se procedió a la apertura del Centro Cultural La Galatea, y después a la Biblioteca que el mismo contiene. Esta sala disponía de ejemplares de libros, prensa y equipos informáticos, utilizados por los vecinos, además de los puestos de estudio, muy frecuentados, sobre todo por los jóvenes en época de exámenes. Con la llegada de la pandemia y las consiguientes medidas que la emergencia sanitaria exigía, la Sala de Lectura se cerró y no se ha vuelto a abrir, privando así de un servicio esencial a los vecinos de la zona.

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y sus concejalías competentes, proceder a la reapertura de la Sala de Lectura de la Junta de Distrito IV?

El Sr. Presidente interviene indicando que estas instalaciones se inauguraron en el año 2008 careciendo de dotación de personal. La Concejalía de Cultura, competente en esta materia, es conocedora de esta carencia teniéndose previsto que, en cuanto los procedimientos lo permitan, se dotará de un auxiliar de bibliotecas a esta Sala de Lectura para que se pueda reanudar el servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas veintiún minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión; de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria del Pleno, doy fe.



Fdo.: D^a M^a José Chincolla Bernaza
Secretaria Delegada J.M.D. IV.



Fdo.: D. Manuel Laffont Poveda
Concejal Presidente de la
Junta Municipal Distrito IV

1995-1996
1997-1998
1999-2000

2001-2002
2003-2004
2005-2006